



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreadab.gob.pe

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 322-2023-MPPA-A

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- AGUAYTIA -
COPIA DEL ORIGINAL

Aguaytía, 26 de setiembre de 2023.



FECHA: 29 SEP 2023

Victor Gardenas Valles
= FEDATARIO MUNICIPAL =

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA.

VISTO:

El Expediente Externo Nro. 15165; el Oficio N° 0075-2023-MTC/21.UZ.UCA, de fecha 08 de setiembre de 2023, del Coordinador Zonal de Ucayali – Provias Descentralizado; Oficio N° 169-2023-IVP-PA-GG/RAGS, de fecha 13 de setiembre de 2023, del Gerente General del IVP -PA; la Carta N° 1504-2023-MPPA-A/GIO, de fecha 25 de setiembre de 2023; el Informe Legal N° 481 -2023-MPPA-GAJ-ADAH, de fecha 26 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, como lo establece el Art. IV del Título Preliminar del mismo cuerpo de leyes, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción;

Que, es atribución de este Gobierno Local, según el Artículo 39° concordante con el Artículo 43° parte in fine de la Ley 27972, ejercer funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía y por Resolución de Alcaldía los asuntos administrativos a su cargo;

Que, mediante Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo – PVPP N° -2023-MTC/21, entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-PROVIAS DESCENTRALIZADO y la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se elaborará el Plan Vial Provincial Participativo-PVPP, el cual constituye el principal instrumento técnico normativo para la gestión vial de los caminos vecinales o rurales de la provincia; así mismo, se establece que la Municipalidad se compromete a constituir el Equipo Técnico para la elaboración del Plan Vial, mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Oficio N° 0075-2023-MTC/21.UZ.UCA, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Ing. Yoni Salas Pomalaza, Coordinador Zonal de Ucayali – Provias Descentralizado, solicita la conformación del equipo técnico del Plan Vial Provincial Participativo (PVPP), mediante Resolución de Alcaldía. Asimismo, el Gerente General del IVP -PA, con Oficio N° 169-2023-IVP-PA-GG/RAGS, de fecha 13 de setiembre de 2023, se dirige al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, solicitando constituir el equipo técnico para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo, de acuerdo al Convenio N° 446-2023-MTC/2, para la elaboración del plan vial provincial participativo (PVPP), (...), indicando también que esta debe estar conformada según al siguiente detalle:

EQUIPO TECNICO PVPP

CPC. ODILIO MEZA ZEVALLOS - GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	Coordinador Técnico del PVPP
ING. VICTOR DAVID SALVATIERRA CORDOVA - GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	Miembro
ING. WILMER RUBEN LUNA CAJAS - GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	Miembro
ING. ROY ANTONIO GARAY SARAVIA - GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIA DE PADRE ABAD	Miembro





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- AGUAYTIA -
ES COPIA FIEI DEL ORIGINAL
Vº Bº
FED. MUNICIPAL
FECHA: 29 SEP 2023
Victor Cardenas Valles
SECRETARÍA MUNICIPAL

Que, mediante Carta N°1504-2023-MPPA-A/GIO, de fecha 25 de setiembre de 2023; el Gerente de Infraestructura y Obras, solicita la conformación de equipo técnico para elaboración de plan vial provincial participativo mediante acto resolutivo, para la elaboración del plan vial provincial participativo (PVPP); de acuerdo a los siguientes integrantes:

EQUIPO TECNICO PVPP	
CPC. ODILIO MEZA ZEVALLOS - GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	Coordinador Técnico del PVPP
ING. VICTOR DAVID SALVATIERRA CORDOVA - GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	Miembro
ING. WILMER RUBEN LUNA CAJAS - GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	Miembro
ING. ROY ANTONIO GARAY SARAVIA - GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIA DE PADRE ABAD	Miembro

Que, mediante Informe Legal N° 481 -2023-MPPA-GAJ-ADAH, de fecha 26 de setiembre de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de la conformación del Equipo Técnico – ET, para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo - PVPP de la Provincia de Padre Abad, (...) Debiendo cumplir funciones el Coordinador Técnico del PVPP, y el Equipo Técnico del PVPP, (...);

Que, estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad; y por los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR el Equipo Técnico - ET para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo - PVPP de la Provincial de Padre Abad, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

EQUIPO TECNICO PVPP	
CPC. ODILIO MEZA ZEVALLOS - GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	Coordinador Técnico del PVPP
ING. VICTOR DAVID SALVATIERRA CORDOVA - GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	Miembro
ING. WILMER RUBEN LUNA CAJAS - GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	Miembro
ING. ROY ANTONIO GARAY SARAVIA - GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIA DE PADRE ABAD	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: Son **FUNCIONES** del Coordinador Técnico del PVPP:

- Representar al equipo técnico ante las autoridades distritales u otras instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil provincial.
- Proponer al Alcalde Provincial la aprobación del PVPP, mediante Ordenanza Municipal.
- Gestionar ante el Alcalde Provincial y distritales la incorporación de las prioridades del Plan Vial Provincial Participativo a su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto.
- Solicitar al Alcalde Provincial, gestionar ante el Gobierno Regional de su jurisdicción, la incorporación del Plan Vial Provincial Participativo en el Plan de Desarrollo Concertado Regional y en el presupuesto regional.**
- Incorporar el enfoque de género, propiciando la participación activa de las mujeres y promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Dar facilidades al especialista en planificación vial, contratado por Provias Descentralizado, para el desempeño de sus funciones.
- Convocar a las instituciones públicas y privadas, así como a la sociedad Civil representativa de la provincia, a los talleres que se programen para el cumplimiento del objeto del presente





039

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

convenio.

- h) Solicitar a Provias Descentralizado, de ser necesario, complementar la capacitación y asistencia técnica al Equipo Técnico y/o a otros involucrados en el proceso de elaboración del PVPP.
- i) Difundir el Plan Vial Provincial Participativo en las municipalidades distritales de su jurisdicción y las entidades públicas y privadas relacionadas con la vialidad y el transporte.
- j) Convocar la participación activa de los Gobiernos Locales Distritales en los talleres programados durante la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo (priorización de los caminos vecinales y de presentación de la versión final del Plan Vial Provincial Participativo).
- k) Sensibilizar y lograr el involucramiento de las autoridades locales distritales y del Concejo de Coordinación Local Provincial en el proceso de elaboración del Plan Vial Provincial Participativo.

ARTICULO TERCERO: Son FUNCIONES del Equipo Técnico del PVPP:

- a) Participar activamente en el proceso de elaboración del Plan Vial, con asistencia técnica del especialista en planificación vial contratado por Provias Descentralizado, como principal mecanismo de transferencia y fortalecimiento de capacidades en el planeamiento vial.
- b) Participar en la preparación del Plan de Trabajo, informes parciales y en el levantamiento de observaciones a que hubiere lugar.
- c) Co organizar con el/la especialista, los diferentes talleres a realizarse durante el proceso de elaboración del PVPP.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaria General, la comunicación de la presente Resolución a las partes interesadas y a las áreas administrativas competentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- AGUAYTIA -

Econ. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- AGUAYTIA -
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Vº Bº
FEDATARIO MUNICIPAL
AGUAYTIA
FECHA: 29 SEP 2023
Victor Cardenas Valles
= FEDATARIO MUNICIPAL =